



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008439

Res. 2150/2022

Montevideo, 29 de abril de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, entre funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para ocupar un cargo de Subjefe de Sección – Escalafón “D” (especializado), Grado 5 con carácter presupuestado, en el Departamento de Organización y Métodos con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se convocó al Acto de elección, según Orden de Prelación homologado vigente por Resolución N°1691/2022, de fecha 20 de abril de 2022 y Acta que luce en estos obrados;

II) que elige de acuerdo al Acta que luce a fs. 89 la funcionaria Sra. Estefanía AZURICA;

III) que por Acuerdo de Secretarios (Acta N° 84), en el día de la fecha se aceptó la renuncia de la funcionaria Sra. Estefanía AZURICA a su cargo de Administrativa – Escalafón “C” – Grado 2 en carácter Contratada a partir del 1°/05/2022;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a la funcionaria Sra. Estefanía Soledad AZURICA PÉREZ para ocupar el citado cargo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a la Sra. Estefanía Soledad AZURICA PÉREZ (C.I. 4.838.127-0),

en el cargo de Subjefe de Sección, Escalafón “D” (Especializado), Grado 5 con carácter presupuestado, en el Programa de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) con 40 horas semanales de labor a partir de la toma de posesión.

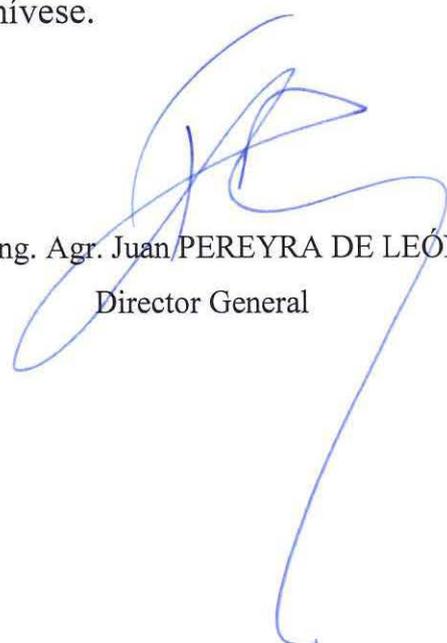
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General